

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS**

**ANUALES ABREVIADAS**

**EJERCICIO 2020**

**BANCO DE ALIMENTOS DE  
LAS PALMAS**



**OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS**



**OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORES

**BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

**2020**

**INDICE**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

**Cuentas Anuales abreviadas**

- **Balance de Situación abreviado**
- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada**
- **Memoria abreviada**



**OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORES

INFORME sobre la Auditoría realizada de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020, de la Entidad BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS, con domicilio en la Mercalaspalmas - Nave en Parcela 12, 4, Marzagán - Las Palmas de Gran Canaria, emitido por OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS-AUDITORES, S.L.P., Sociedad inscrita con el número 526 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, y con el número S-1095 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.).

En su nombre y representación, Alejandro Gutiérrez León, ROAC nº 18508. Socio-Director.

Por encargo de la Junta Directiva de BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de junio de 2021

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN  
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva del BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS,

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

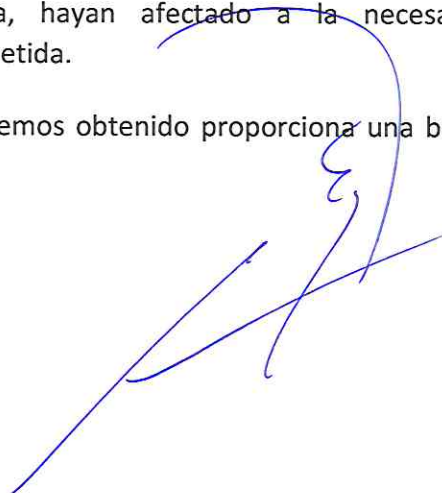
En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





**OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS**  
AUDITORES

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

**Párrafo de énfasis**

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se menciona que las cifras comparativas del ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2019 debido al registro contable del cambio de criterio de mostrar en el activo circulante del balance la partida Existencias, por el valor razonable de las mercancías en depósito en los almacenes de la entidad a fecha de cierre del ejercicio, con el que estamos de acuerdo, según se indica en la mencionada nota de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

**Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS AUDITORES

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

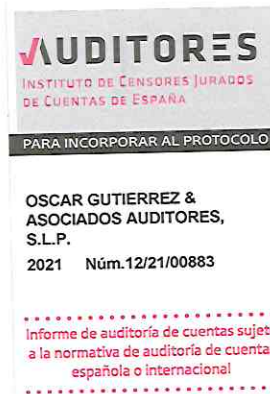
Fdo. Alejandro Gutiérrez León - ROAC nº 18508

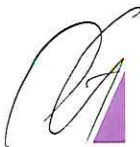
OSCAR GUTIERREZ & ASOCIADOS – AUDITORES, SLP – ROAC nº S-1095

Domingo Doreste, 17- 2ªA – 35001 Las Palmas GC

En Las Palmas de Gran Canaria a 16 de junio de 2021

**OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS**  
**AUDITORES, S.L.P.**  
Domingo Doreste, 17 - 2ª - 35001 Las Palmas de G.C.  
B-35.445.154 ROAC S-1095





## OSCAR GUTIÉRREZ & ASOCIADOS AUDITORES

### Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



# BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

## BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

			<i>Euros</i>
ACTIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>144.081,77</b>	<b>178.552,78</b>
Inmovilizado intangible	5, 11	213,83	0,00
Inmovilizado material	5, 11	137.967,94	173.202,78
Inversiones financieras a largo plazo	6	5.900,00	5.350,00
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.387.542,29</b>	<b>982.119,85</b>
Existencias		437.324,52	569.288,22
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		372,82	379,13
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	949.844,95	412.452,50
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.531.624,06</b>	<b>1.160.672,63</b>

			<i>Euros</i>
PTRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.20	31.12.19
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.518.478,27</b>	<b>1.156.576,16</b>
Fondos propios	8	773.281,71	447.606,66
Dotación fundacional / Fondo social		2.060,00	2.060,00
Dotación fundacional / Fondo social		2.060,00	2.060,00
Reservas		445.178,61	414.214,26
Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
Resultado del ejercicio		326.043,10	31.332,40
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	745.196,56	708.969,50
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>13.145,79</b>	<b>4.096,47</b>
Acreedores Comerciales y otras cuentas a cobrar		13.145,79	4.096,47
Proveedores	7	10.703,08	2.373,84
Otros acreedores		2.442,71	1.722,63
Periodificaciones a corto plazo	11	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO....</b>		<b>1.531.624,06</b>	<b>1.160.672,63</b>





**BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**  
DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

El balance abreviado adjunto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido formulado por la Junta Directiva del Banco de Alimentos de Las Palmas en Las Palmas de Gran Canaria 23 de abril de 2021

Don Pedro Miguel Llorca Llinares  
Presidente

Don Andrés Merino Santana  
Vicepresidente

Don Nicolás Bonifacio Rodríguez Sánchez  
Secretario

Don Víctor Alonso Hermosa  
Vicesecretario

Don Francisco Javier Marcos Caño  
Tesorero

Don Antonio González Pardo  
Vocal

Don José Luis Trujillo Bernal  
Vocal

Don José Ramón Pablos Muñoz  
Vocal

Doña María Olívia Quevedo Croisser  
Vocal

Don Miguel Florido Ramos  
Vocal

Don Luis Delgado Barraso  
Vocal



# BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

## CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA DE RESULTADOS	Nota	Euros	
		31.12.20	(Debe) Haber 31.12.19
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos de la actividad propia		7.890.800,69	7.421.848,82
Cuotas de asociados y afiliados		212.834,58	77.111,34
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		7.677.966,11	7.344.737,48
Aprovisionamientos		0,00	-327.416,29
Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
Gastos de personal		-17.811,00	-16.625,16
Otros gastos de la actividad		-7.547.358,23	-7.045.220,95
Amortización del inmovilizado		-39.753,67	-42.665,27
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		38.584,51	41.391,45
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		1.580,80	0,00
Otros resultados		0,00	19,80
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>326.043,10</b>	<b>31.332,40</b>
Gastos financieros		0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>326.043,10</b>	<b>31.332,40</b>
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>326.043,10</b>	<b>31.332,40</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas		0,00	0,00
Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	11	0,00	0,00
<b>Reclasificaciones la excedente del ejercicio</b>			
Donaciones y legados recibidos	11	-38.584,51	-41.391,45
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-38.584,51	-41.391,45
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-38.584,51	-41.391,45
Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
Ajustes por errores		0,00	410.747,94
Variación de la dotación fundacional		0,00	0,00
Otras variaciones		0,00	0,00
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>-38.584,51</b>	<b>369.356,49</b>



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

La cuenta de resultados abreviada adjunta correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido formulado por la Junta Directiva del Banco de Alimentos de Las Palmas en Las Palmas de Gran Canaria 23 de abril de 2021.

Don Pedro Miguel Llorca Llinares  
Presidente

Don Andrés Merino Santana  
Vicepresidente

Don Nicolás Bonifacio Rodríguez Sánchez  
Secretario

Don Víctor Alonso Hermosa  
Vicesecretario

Don Francisco Javier Marcos Caño  
Tesorero

Don Antonio González Pardo  
Vocal

Don José Luis Trujillo Bernal  
Vocal

Don José Ramón Pablos Muñoz  
Vocal

Doña María Olivia Quevedo Croisser  
Vocal

Don Miguel Florido Ramos  
Vocal

Don Luis Delgado Barraso  
Vocal



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

### **MEMORIA DE LA ENTIDAD "ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

---

#### **1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

##### **1.1 Constitución.**

La Entidad se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria, el 27 de mayo de 1999, como una Asociación sin ánimo de lucro con la denominación BANCO DE ALIMENTOS DE GRAN CANARIA. En Asamblea de Socios, de fecha 18 de enero de 2007, se acordó por unanimidad el cambio de denominación por la actual ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS.

La Entidad fue registrada en la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias bajo el número 4.294, con C.I.F.: G-35.568.401, y declarada de Utilidad Pública por Orden Ministerial, de 15 de junio de 2009.

##### **1.2 Sede social.**

Su sede social está situada en Mercalaspalmas - Nave en Parcela 12, 4, Marzagán, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

##### **1.3 Objeto social y actividad.**

Los artículos 2 y 3 de los estatutos sociales citan como finalidad y actividades de la Entidad las siguientes:

Artículo 2.- Fines: La Asociación Banco de Alimentos de Las Palmas tendrá como finalidad principal buscar y solicitar de cualquier persona individual o jurídica, así como de cualquier organismo de la Administración Pública local, insular o regional de Canarias, la entrega de productos que se utilizan habitualmente para la alimentación de los seres humanos, fundamentalmente aquellos que se perderían por el exceso de oferta o deficiencias de los sistemas de distribución, para almacenarlos y donarlos después, gratuitamente, a centros y organizaciones asistenciales enclavadas en el ámbito territorial del Archipiélago.

Artículo 3.- Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación organizará las siguientes actividades:



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

- Establecer los contactos oportunos y convenientes para conseguir gratuitamente la entrega de los excedentes del sector agroalimentario y cadenas de restaurantes, así como la aportación de alimentos del gran público mediante la organización de colectas en centros comerciales, colegios, supermercados, grandes superficies, etcétera.
- Obtener toda clase de recursos en orden al cumplimiento de sus fines.
- Gestionar almacenes donde conservar los productos que reciba hasta el momento de su entrega a otras organizaciones o instituciones asistenciales, así como utilizar las máquinas y elementos apropiados para realizar este servicio.
- Dar publicidad a sus fines y actividades y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar cualquier ayuda que fuere necesaria.
- Solicitar, percibir o hacer efectivas las ayudas, subvenciones o patrocinios que por cualquier concepto provengan de organismos públicos o entidades privadas, así como contratar y convenir con entes públicos de cualquier naturaleza y privados.
- Asociarse o federarse con otras entidades, tanto españolas como extranjeras, con los mismos o semejantes fines.

### 1.4 Normativa aplicable.

La Entidad está sujeta a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Real Decreto 1.497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
- Real Decreto 1.740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias.



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

- Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1.491/2011, que aprueba el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado por de 24 de octubre, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Resoluciones, de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### **1.5 Grupo de Sociedades.**

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

### **1.6 Moneda funcional.**

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable y en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, tal y como figura en la nota 4 de Normas de registro y valoración de esta memoria abreviada.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de resultados, y en la presente memoria se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

### **2.1 Imagen fiel.**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la vigente legislación al respecto.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad el 30 de octubre de 2020.

### **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la nota 4 de Normas de registro y valoración de esta memoria abreviada, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### **2.4 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales abreviadas presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras del ejercicio 2019 adjuntas incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a las aprobadas para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha, excepto por los cambios de criterios contables señalados en el punto 2.6.

La Entidad, que no está obligada a auditar sus cuentas, ha sometido a auditoría las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2020 y 2019. A fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, están auditadas las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, estando pendientes de auditarse las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

### **2.5 Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

### **2.6 Cambios en criterios contables.**

Se ha procedido por la entidad a mostrar en el activo circulante del balance en la partida Existencias, el importe de las mercancías en depósito en los almacenes de la entidad a fecha de cierre del ejercicio por 437.324,52 euros. Dicha mercadería ha sido mayoritariamente aportada por las entidades FEAD, FEGA, y otras entidades con la finalidad de su entrega futura a las entidades de distribución final de la ayuda alimentaria por lo que se compensa su importe en el pasivo, en cuenta de periodificación como "Ingresos a distribuir".

Dado que las aportaciones de los alimentos se realizan de forma gratuita, se considera el valor razonable de los mismos el coste estándar por kilogramo/litro de alimento recomendado por la FESBAL.

Este cambio de criterio permite una información más fiable y relevante de conformidad con el artículo 31 de la Resolución de 10 de febrero de 2021 del ICAC en tanto las aportaciones de alimentos realizadas por las entidades donantes no cumplen los requisitos de un acuerdo de depósito ya que las mismas lo hacen con carácter





## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

irrevocable y, por tanto, no pueden requerir la devolución del producto o de transferirlo a un tercero que puede ser, a su vez, otro intermediario.

La aplicación de este criterio incrementa la partida de existencias al cierre del ejercicio en el importe de 437.324,52 euros así como de las ayudas y subvenciones a distribuir en la cantidad de 437.324,52 euros. A efectos comparativos se muestra los saldos de ejercicios anteriores conforme la aplicación de este criterio que incrementa la partida de existencias al cierre del ejercicio anterior en el importe de 569.288,22 euros así como de las ayudas y subvenciones a distribuir en la cantidad de 569.288,22 euros

### 2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 no incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 2.8 Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

## 3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 que la Junta Directiva formulará para su aprobación por parte de la Asamblea General de la Entidad, junto con la distribución aprobada del ejercicio 2019, es la siguiente:

	2020	2019
<b>Base de Reparto:</b>		
Excedente del ejercicio	326.043,10	31.332,40
Excedente de ejercicios anteriores	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>326.043,10</b>	<b>31.332,40</b>
<b>Aplicación</b>		
A reservas voluntarias		31.332,40
A excedente de ejercicios anteriores	326.043,10	
<b>TOTAL</b>	<b>326.043,10</b>	<b>7.722,50</b>



# BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Los excedentes del ejercicio, una vez aprobados, serán aplicados a reservas voluntarias.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Las adquisiciones de inmovilizado intangible son sufragadas con las donaciones y subvenciones de capital recibidas.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2020 no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5,56	18,00 %

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

### 4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Las adquisiciones de inmovilizado material son sufragadas, en algunos casos, con las donaciones y subvenciones de capital recibidas.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Construcciones	33,33	3%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	10	10%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	6,67	15%
Equipos para proceso de información	4	25%
Elementos de transporte	5,56	18%

La Entidad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Entidad pertenecen a la categoría de no generadores de flujos de efectivos, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarán en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2020, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **4.3 Arrendamientos**

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

- Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

### **4.4 Instrumentos financieros.**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### **a) Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

### **b) Pasivos financieros.**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

### **c) Instrumentos de patrimonio propio.**

Todos los instrumentos financieros se incluyen dentro de los fondos propios.

#### **4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.**

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros, o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

#### **4.4.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.4.3 Pasivos financieros.**

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

### **4.4.4 Fianzas entregadas.**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

### **4.4.5 Valor razonable.**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

### **4.5 Créditos por la actividad propia.**

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

### **4.6 Existencias.**

La Entidad, en el presente ejercicio, registra contablemente las existencias por donaciones de alimentos recibidas y pendientes de entrega. En todo el proceso mantiene un control detallado sobre los alimentos recibidos y entregados.

Excepcionalmente, si la Entidad adquiere alimentos utilizando las donaciones monetarias para la posterior distribución gratuita de estos alimentos y al cierre del ejercicio no se han distribuido en su totalidad, se registran contablemente las existencias correspondientes de los alimentos no distribuidos, y, a su vez, como mero mediador entre el cedente y los destinatarios finales de estas donaciones, registra su importe como subvenciones pendientes de justificar, multiplicando los kilogramos que figuran



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

en su stock al cierre del ejercicio por el precio/kilogramo recomendado por la Federación Española de Bancos de Alimentos.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

En las existencias se valoran los kilogramos de alimentos en stock pendientes de reparto según el precio por kilogramo de alimento recomendado por la Federación Española de Bancos de Alimentos, a razón de 1,77 euros el kilogramo/litro.

### **4.7 Impuestos sobre Beneficios.**

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado si fuera su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Las asociaciones son sujetos pasivos en el Impuesto sobre Sociedades, y por lo tanto, entidades obligadas a presentar la correspondiente declaración.

La Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades por los rendimientos derivados de las actividades que constituyen su objeto social según lo previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta exención alcanza a las denominadas rentas exentas, entre las que se incluyen:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Las subvenciones procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las subvenciones obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, sin embargo, la Entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2020 actividades no exentas.

### **4.8 Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas o actos se producen.

### **4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### **4.10 Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables y destinadas a la financiación de elementos del inmovilizado, se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.





## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

La composición y movimientos del inmovilizado material e intangible, en los ejercicios 2020 y 2019, han sido los reflejados en el siguiente cuadro, en euros:

COSTE	Inmovilizado o intangible	Inmovilizado material	Total
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2019</b>	<b>450,03</b>	<b>431.504,37</b>	<b>431.954,40</b>
Entradas	0,00	9.576,49	9.576,49
Salidas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>450,03</b>	<b>441.080,86</b>	<b>441.530,89</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2020</b>	<b>450,03</b>	<b>441.080,86</b>	<b>441.530,89</b>
Entradas	285,11	23.753,77	24.038,88
Salidas	-450,03	-4.000,00	-4.450,03
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>285,11</b>	<b>460.834,63</b>	<b>461.119,74</b>

AMORTIZACION ACUMULADA	Inmovilizado o intangible	Inmovilizado material	Total
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2019</b>	<b>162,02</b>	<b>250.719,65</b>	<b>250.881,67</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	288,01	42.377,26	42.665,27
Variación por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	-25.218,83	-25.218,83
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>450,03</b>	<b>267.878,08</b>	<b>268.328,11</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2020</b>	<b>450,03</b>	<b>267.878,08</b>	<b>268.328,11</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2019	71,28	39.682,39	39.753,67
Variación por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-450,03	15.306,22	14.856,19
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>71,28</b>	<b>322.866,69</b>	<b>322.937,97</b>

DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO	Inmovilizado o intangible	Inmovilizado material	Total
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Saldo final al 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>0,00</b>	<b>173.202,78</b>	<b>173.202,78</b>
<b>SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>213,83</b>	<b>137.967,94</b>	<b>138.181,77</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

En el presente ejercicio se han incorporado al inmovilizado material 3.265,75 euros en equipos informáticos.

Adicionalmente se han incorporado a elementos de transporte por valor de 20.887,02 euros que, pese a figurar en el inventario, no constaban en los registros contables correspondientes.

En este mismo apartado se ha dado de baja un vehículo, totalmente amortizado, valorado en 4.000 euros.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Los elementos del inmovilizado material e intangible, totalmente amortizados y en uso, según se muestra en el siguiente detalle:

Elementos	2020	2019
<b>Inmovilizado intangible:</b>		<b>450,03</b>
Aplicaciones informáticas		450,03
<b>Inmovilizado material:</b>	<b>85.879,52</b>	<b>62.111,06</b>
Mobiliario	20.689,26	16.061,00
Equipos para el proceso de información	14.169,85	11.816,70
Elementos de transporte	51.120,38	34.233,36
<b>TOTAL</b>	<b>85.879,52</b>	<b>62.561,09</b>

### 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

### a) Categorías de activos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019, para cada clase de activos financieros no corrientes, es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	<u>Clases de activos financieros no corrientes</u>	
	Instrumentos de patrimonio	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2020</b>	<b>5.350,00</b>	<b>5.350,00</b>
( + ) Altas	0,00	0,00
( - ) Bajas	0,00	0,00
<b>Saldo al final del ejercicio 2019</b>	<b>5.350,00</b>	<b>5.350,00</b>
( + ) Altas	550,00	550,00
( - ) Bajas	0,00	0,00
<b>Saldo al final del ejercicio 2018</b>	<b>5.900,00</b>	<b>5.900,00</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		
Tesorería	949.844,95	412.452,50
Bancos e instituciones de crédito , euros	949.453,94	412.235,42
Caja, euros	391,01	217,08
<b>TOTAL</b>	<b>949.844,95</b>	<b>412.452,50</b>

### 7. PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

#### a) Clasificación por vencimientos.



# BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, a 31 de diciembre de 2020 Y 2019, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

	vencimientos 2021						Total
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Resto hasta el final	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>13.145,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.145,79</b>
Proveedores	10.703,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.703,08
Acreeedores	2.442,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.442,71
<b>TOTAL</b>	<b>13.145,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.145,79</b>

	vencimientos 2020						Total
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Resto hasta el final	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.096,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.096,47</b>
Proveedores	2.373,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.373,84
Acreeedores	1.722,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.722,63
<b>TOTAL</b>	<b>4.096,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.096,47</b>

## 8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente, en euros:

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de Ejercicios anteriores	Excedente ejercicio	Total
Saldo inicial ejercicio 2019	2.060,00	(4.256,18)	7.722,50	0,00	0,00
Saldo final ejercicio 2019	2.060,00	414.214,26	(7.722,50)	0,00	0,00
Saldo inicial ejercicio 2020	2.060,00	414.214,26	30.964,35	0,00	0,00
Aumento o disminución Ej.	0,00	30.964,35	(30.964,35)	326.043,10	326.043,10
<b>Saldo final 2020</b>	<b>2.060,00</b>	<b>445.178,61</b>	<b>0,00</b>	<b>326.043,10</b>	<b>773.281,71</b>

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de reservas.



## **BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

### **9. EXISTENCIAS**

En términos de kilogramos, en los ejercicios 2020 y 2019, se repartieron 4.194.412 kilogramos y 4.090.809 kilogramos, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad tiene depositado en sus instalaciones 240.861 kilogramos de alimentos pendientes de su distribución por un valor de 426.325 euros.

Por este importe se reflejan: en este apartado en el balance y, a su vez, en el Patrimonio Neto, en Subvenciones, donaciones y legados recibidos y pendientes de justificar.

Al ser este el primer ejercicio en que se reflejan contablemente las existencias al 31 de diciembre, se produce en el conjunto de movimientos de alimentos una cantidad, con signo haber, de 142.961,70 euros, equivalente a la diferencia entre existencias iniciales y existencias finales.

### **10 SITUACION FISCAL**

#### **10.1 Impuesto sobre Beneficios.**

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin ánimo de lucro gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.

- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Las subvenciones procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres.

- Las subvenciones obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre), a continuación, se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, con indicación de sus ingresos y gastos:



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Ejercicio	Euros		
	Rentas Exentas	Ingresos	Gastos
2020	7.930.966,00	7.930.966,00	7.606.493,96
2019	7.736.406,86	7.736.406,86	7.705.074,46

La Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

### 11 INGRESOS Y GASTOS

En los epígrafes de “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” y “Aprovisionamientos” se valoran los kilogramos de alimentos repartidos según el precio por kilogramo de alimento recomendado por la Federación Española de Bancos de Alimentos, a razón de 1,77 euros el kilogramo.

El detalle de algunas de las partidas de la cuenta de resultados abreviada adjunta en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente, en euros:

Detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas	2020	2019
<b>Consumo de bienes destinados a la actividad</b>	<b>-7.424.108,78</b>	<b>-7.246.389,60</b>
Compras netas de devoluciones y cualquier descuento de las cuales:	-486.484,44	-327.416,29
- nacionales	-486.484,44	-327.416,29
Donaciones de alimentos	-6.937.624,34	-6.918.973,31
<b>Cargas Sociales</b>	<b>-4.511,04</b>	<b>-4.025,16</b>



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Seguridad Social a cargo de la empresa	-4.511,04	-4.025,16
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>-123.249,45</b>	<b>-126.247,64</b>
Servicios exteriores	-122.422,67	-125.193,75
Tributos	-826,78	-1.053,89
<b>Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos</b>	<b>0,00</b>	<b>19,80</b>
Gastos excepcionales	0,00	-124,71
Ingresos excepcionales	0,00	144,51

### 12 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance abreviado, así como los importes imputados en la cuenta de resultados abreviada, se desglosan en el siguiente cuadro, en euros:

	2020	2019
<b>Subvenciones donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios</b>		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	745.196,56	139.681,28
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	7.716.550,62	7.784.998,31
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias - subvenciones en capital	38.584,51	41.391,45
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias - otras (1)	7.677.961,11	7.743.606,86

(1) Incluye los kilogramos de alimentos donados y repartidos durante el ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance abreviado, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosan en el siguiente cuadro, en euros:

	2020	2019
<b>Subvenciones donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios</b>		
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>139.681,28</b>	<b>181.072,73</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	644.099,79	
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(38.584,51)	(41.391,45)



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	745.196,56	139.681,28
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Las subvenciones de capital recibidas proceden de empresas privadas y particulares, con las que se financia el inmovilizado de la Entidad.

El inmovilizado subvencionado, a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 139.681,28 euros de inmovilizado material, mientras que, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 101.096,77 euros de inmovilizado material (ver nota 5).

Para llevar a cabo su actividad social, la Entidad recibe subvenciones a la explotación procedentes de: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria, del Gobierno de Canarias, de empresas privadas y de particulares.

El detalle de las subvenciones a la explotación recibidas en el ejercicio 2020 de entidades públicas se muestra a continuación, en euros:

Órgano concedente	Objeto de la subvención	Importe concedido
Cabildo de Gran Canaria	Cubrir gastos básicos de la entidad. Alquiler de la nave y adquisición de alimentos no perecederos para lactantes	22.000,00
	Dotar de recursos necesarios para entregar gratuitamente alimentos perecederos	200.000,00
Gobierno de Canarias	Cubrir los gastos del programa "Atención Alimentaria a la cobertura social básica"	210.000,00
Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	Subvencionar la adquisición de alimentos	20.000,00
Cabildo Insular de Lanzarote	Cubrir gastos asociados a Delegación en la isla	7.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>459.200,00</b>

Del total de las subvenciones recibidas de las anteriores entidades públicas, al 31 de diciembre, está pendiente de cumplir las condiciones estipuladas en su concesión un importe de 112.329,22 euros (52.329,22 € del Cabildo de Gran Canaria y 60.000 € del Gobierno de Canarias). Este importe figura en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" dentro del Patrimonio Neto de la Entidad.





## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

El detalle de las subvenciones a la explotación recibidas en el ejercicio 2019 se muestra a continuación, en euros:

Órgano concedente	Objeto de la subvención	Importe concedido
Gobierno de Canarias	Cubrir los gastos del programa "Atención alimentaria a la cobertura social básica"	126.000,00
Cabildo de Gran Canaria	Cubrir gastos básicos de la entidad. Alquiler de la nave y adquisición de alimentos no perecederos para lactantes	22.000,00
	Dotar de recursos necesarios para entregar gratuitamente alimentos perecederos	125.000,00
Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	Subvencionar la adquisición de alimentos	20.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>293.000,00</b>

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación son las siguientes:

- Para los activos no monetarios recibidos se tomará en cuenta el valor de activos similares.
- Para los servicios recibidos o cedidos sin contraprestación se tomará en cuenta el valor de servicios similares.

### 13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

#### 13.1 Actividad de la Entidad

##### Actividad: Donaciones de alimentos

Los medios con los que se ha financiado esta actividad y los recursos económicos que han sido empleados para su realización provienen de las subvenciones y donaciones recibidas de entidades públicas, entidades privadas y personas físicas.



**BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
 PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
 MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

Los recursos económicos empleados en la actividad son los siguientes, en euros:

Gastos / Inversiones	Realizado
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>7.424.108,78</b>
Compras	0,00
Donaciones de Alimentos	7.424.108,78
<b>Gastos de personal</b>	<b>17.811,00</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>121.668,65</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>39.753,67</b>
<b>subtotal gastos</b>	<b>7.603.342,10</b>
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.151,86
<b>Subtotal recursos</b>	<b>3.151,86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.606.493,96</b>

En esta actividad está implicado el personal de la Entidad, así como la totalidad de los voluntarios que prestan sus servicios a la misma.

**13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

**Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Movimiento del ejercicio																
Aplicación de los recursos endestinados en cumplimiento de sus fines																
Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	2014						Importe pendiente		
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	
2014	0,00	0,00	8.531038,76	8.531038,76	8.531038,76	100%	8.531038,76	8.531038,76								0,00
2015	0,00	0,00	6.016.282,84	6.016.282,84	6.016.282,84	100%	6.016.282,84		6.016.282,84							0,00
2016	0,00	0,00	8.352.211,15	8.352.211,15	8.352.211,15	100%	8.352.211,15			8.352.211,15						0,00
2017	0,00	0,00	8.521604,70	8.521604,70	8.521604,70	100%	8.521604,70				8.521604,70					0,00
2018	0,00	0,00	7.968.856,19	7.968.856,19	7.968.856,19	100%	7.968.856,19					7.968.856,19				0,00
2019	31332,40	0,00	7.463.240,27	7.463.240,27	7.463.240,27	100%	7.463.240,27						7.463.240,27			0,00
2020	323.043,10	0,00	7.466.042,40	7.789.085,50	7.789.085,50	100%	7.789.085,50								7.789.085,50	0,00
<b>TOTAL</b>								<b>8.531.038,76</b>	<b>6.016.282,84</b>	<b>8.352.211,15</b>	<b>8.521.604,70</b>	<b>7.968.856,19</b>	<b>7.463.240,27</b>		<b>7.789.085,50</b>	<b>0,00</b>



# BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

## Recursos aplicados en el ejercicio.

	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
Gastos en cumplimiento de fines				7.892.384,49
Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	38.584,51	0,00	38.584,51
- Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
- Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	38.584,51	0,00	38.584,51
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	38.584,51	0,00	38.584,51
Saldo final 2020				7.930.969,00

## 13.3 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto para el presente ejercicio se ha confeccionado según un modelo normal, por lo que la liquidación se presenta en el mismo formato.

### 13.3.1 Información de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 es la siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Consumos de explotación	7.081.000,00	7.424.108,78	-343.108,78
Compras	511.000,00	0,00	511.000,00
Donaciones de Alimentos	6.570.000,00	7.424.108,78	-854.108,78
Gastos de personal	17.000,00	17.811,00	-811,00
Dotaciones para amortización del inmovilizado	0,00	39.753,67	-39.753,67
Otros gastos	113.000,00	123.249,45	-10.249,45
<b>Total gastos operaciones de funcionamientos</b>	<b>7.211.000,00</b>	<b>7.604.922,90</b>	<b>-393.922,90</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	0,00	3.151,86	-3.151,86
<b>Total gastos de operaciones de fondo</b>	<b>0,00</b>	<b>3.151,86</b>	<b>-3.151,86</b>

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:	7.206.000,00	7.792.439,32	-586.439,32
Cuotas de usuarios y afiliados	5.000,00	212.834,58	-207.834,58
Subvenciones donaciones y legados imputados al resultados	7.201.000,00	7.579.604,74	-378.604,74
Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	38.584,51	-38.584,51
Otros ingresos	5.000,00	99.942,17	-94.942,17
Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos operaciones de funcionamientos</b>	<b>7.211.000,00</b>	<b>7.930.966,00</b>	<b>-719.966,00</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
1. Aumento de subvenciones donaciones, legados de capital y otros	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos de operaciones de fondo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos):	Presupuesto =	0,00	
	Realización =	326.043,10	
	Desviación =	-326.043,10	



**BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS**  
 DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
 PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
 MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 es la siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Consumos de explotación	3.219.000,00	7.246.389,60	-4.027.389,60
Compras	225.000,00	327.416,29	-102.416,29
Donaciones de Alimentos	2.994.000,00	6.918.973,31	-3.924.973,31
Gastos de personal	15.000,00	16.625,16	-1.625,16
Dotaciones para amortización del inmovilizado	0,00	42.665,27	-42.665,27
Otros gastos	140.000,00	126.247,64	13.752,36
<b>Total gastos operaciones de funcionamientos</b>	<b>3.374.000,00</b>	<b>7.431.927,67</b>	<b>-4.057.927,67</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	0,00	9.576,49	-9.576,49
<b>Total gastos de operaciones de fondo</b>	<b>0,00</b>	<b>9.576,49</b>	<b>-9.576,49</b>

Epígrafes	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
Ingresos de la entidad por la actividad propia:	3.339.000,00	7.421.848,82	-4.082.848,82
Cuotas de usuarios y afiliados	10.000,00	77.111,34	-67.111,34
Subvenciones donaciones y legados imputados al resultados	3.329.000,00	7.344.737,48	-4.015.737,48
Subvenciones donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	41.391,45	-41.391,45
Otros ingresos	10.000,00	0,00	10.000,00
Ingresos excepcionales	0,00	19,80	-19,80
<b>Total ingresos operaciones de funcionamientos</b>	<b>3.349.000,00</b>	<b>7.463.260,07</b>	<b>-4.114.260,07</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
1. Aumento de subvenciones donaciones, legados de capital y otros	0,00	0,00	0,00
<b>Total ingresos de operaciones de fondo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos):	Presupuesto =	-25.000,00	
	Realización =	31.332,40	
	Desviación =	-56.332,40	

### 13.3.2 Presupuesto del ejercicio 2021

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios	Epígrafes	Gastos presupuestarios
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
1. Ayudas monetarias	0,00	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	8.100.000,00
2. Consumos de explotación	8.308.030,00	a) Cuotas de usuarios y afiliados	53.000,00
Compras	800.000,00	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
Donaciones de alimentos	7.508.030,00	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	8.047.000,00
3. Gastos de personal	20.000,00	2. Ventas y otros ingresos extraordinarios de la actividad mercantil	75.000,00
4. Dotaciones para amortización del inmovilizado	0,00		
5. Otros gastos	131.970,00		
7. Gastos financieros y asimilados	0,00		0,00
<b>Total gastos operaciones de funcionamientos</b>	<b>8.460.000,00</b>	<b>Total ingresos operaciones de funcionamientos</b>	<b>8.175.000,00</b>
<b>Operaciones de fondos</b>		<b>Operaciones de fondos</b>	
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	15.000,00	1. Aumento de subvenciones donaciones, legados de capital y otros	0,00
<b>Total gastos de operaciones de fondo</b>	<b>15.000,00</b>	<b>Total ingresos de operaciones de fondo</b>	<b>0,00</b>



## BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

### 14 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros de la Asamblea General y de la Junta Directiva ejercen sus cargos gratuitamente.

En el ejercicio 2020, no se han realizados operaciones con partes vinculadas.

### 15 OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Categoría	Nº medio de empleados 2020	Nº medio de empleados 2019
Trabajadora Social	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Los honorarios devengados en el ejercicio por los auditores de cuentas, por los servicios de auditoría de cuentas y auditoría de subvenciones, ascendieron a 6.293,60 euros, y por otros servicios profesionales 648,71 euros.

Dado que la Entidad no realiza inversiones financieras temporales, a la misma no le es de aplicación el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales.

El 14 de marzo de 2020 se ha decretado el estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria de la pandemia del Covid-19. La entidad ha elaborado protocolos de actuación para aquellos servicios que así lo requieren, para mitigar en la medida de lo posible el impacto de dicha pandemia. La entidad considera que no existe riesgo de continuidad en su actividad.

### 16 INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:



# BANCO DE ALIMENTOS DE LAS PALMAS

DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR  
PREMIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS DE LA CONCORDIA  
MEDALLA DE ORO DE CANARIAS

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2020	2019
	Días	
Periodo medio de Pago a Proveedores	10,91	49,91

La memoria abreviada adjunta, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido formulada por la Junta Directiva de Banco de Alimentos de Las Palmas en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de abril de 2021.

Don Pedro Miguel Llorca Llinares  
Presidente

Don Andrés Merino Santana  
Vicepresidente

Don Nicolás Bonifacio Rodríguez Sánchez  
Secretario

Don Víctor Alonso Hermosa  
Vicesecretario

Don Francisco Javier Marcos Caño  
Tesorero

Don Antonio González Pardo  
Vocal

Don José Luis Trujillo Bernal  
Vocal

Don José Ramón Pablos Muñoz  
Vocal

Doña María Olivia Quevedo Croisser  
Vocal

Don Miguel Florido Ramos  
Vocal

Don Luis Delgado Barroso  
Vocal